



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

**SH-PGF-DF – 43893**

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A RIVKA MILI SILVER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 35295 DE 12/09/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE8296 24/03/2022 2022-2706 de 25/05/2022 ( <i>Solicitud-revisión-avaluó catastral</i> )
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	12/09/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	<b>RIVKA MILI SILVER</b>
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-35295 DE 12/09/2022, se dio respuesta al señor(a) **RIVKA MILI SILVER**, con respecto a la petición con radicados 2022RE8296 24/03/2022 2022-2706 de 25/05/2022. la cual consiste (*Solicitud-revisión-avaluó catastral*), Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio 35295 DE 12/09/2022, en respuesta a la petición que versa en (*Solicitud-revisión-avaluó catastral*), por parte de **RIVKA MILI SILVER**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.  
Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral







Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

**SH-PGF-DF – 35295**

Armenia Quindío, 12 de septiembre del 2022

Señora

**RIVKA MILI SILVER**

Calle 29 Número 32 – 10

Conjunto Cerrado Altos de Agua Bonita

Etapa 1 Bloque 2 Apartamento 406

Armenia-Quindío

Asunto: Solicitud Revisión Avalúo Catastral

Referencia: Radicación GO catastral Armenia 2022-2706

Radicación Alcaldía 2022RE8296

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de referencia, donde solicita revisión de avalúo catastral para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria numero 280-212707 y ficha catastral número 630010103000007500902902040006 ubicado en la Calle 29 Número 32 – 10 Conjunto Cerrado Altos de Agua Bonita Etapa 1 Bloque 2 Apartamento 406, me permito informarle que verificada la base gráfica y alfanumérica de la entidad, así como la información por usted aportada, se halló que el inmueble relacionado no registra área construida inscrita, razón por la cual y acorde con valores catastrales asignados para área de terreno donde se halla levantada la edificación pertinente, se tiene que el avalúo actual es de \$ 205.000,00 para la actual vigencia.

Conforme a lo anterior y durante el proceso de actualización catastral que se está efectuando por parte de esta entidad, para la ciudad de Armenia, se inscribirá el área construida del inmueble mencionado, además de actualizar el avalúo catastral asignado, situación que se verá reflejada a partir de la vigencia 01 de enero de 2.023, acorde con el artículo Artículo 15, de la clasificación de las Mutaciones Catastrales, parágrafo C, de la Resolución 1149 del 19 de agosto de 2.021 IGAC.

**ESPA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SG 719-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



**GO**  
CATASTRAL  
ESTADOS UNIDOS



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Johan Alberto Alonso García - Reconocedor. UAECD Operador de la subdirección de Catastro Armenia  
Revisó: María Elena Álvarez García - Control de Calidad. UAECD Operador de la subdirección de Catastro Armenia  
Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder de Conservación. UAECD Operador de la subdirección de Catastro Armenia



SC 7319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

